



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180000500	Ordinario	Adolfo Rafael Fontalvo Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210001000	Ordinario	Cristobal Julio Acuña Caicedo	Finca La Florilla	06/07/2023	Auto Requiere - Primero: Requírase A La Parte Demandante Con El Fin Que Cumpla Con Lo Decidido En El Auto De Fecha 03 De Junio De 2021, Y Proceda A La Notificación De La Demanda A Los Demandados Finca La Florilla Y Carlos Albeirozuluaga Zuluaga, Tal Y Como Fue Ordenado, De Conformidad A Lo Indicado En Las Consideraciones Precedentes.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



08001310501220150020300	Ordinario	Edwin Rafael Orozco Perez	Direccion Distrital De Liquidaciones	06/07/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Revoca, No Concede Apelación, No Embarga.
08001310501220210018400	Ordinario	Jacqueline Villamil Meza	Unidad De Gestion Pensiones Y Parafiscales Ugpp, Yudesisiu Maria Barrios Fonseca	06/07/2023	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 27 De Febrero De 2023, A Travésdel Cual Se Nombró Curador Ad-Litem Para La Representación De La Señora Yudeisismaria Barrios Fonseca, Y La Consecuente Contestación A La Demanda Efectuadapor El Dr. Borys Fernando Delgado Rivas, Conforme A Lo Indicado En Lasconsideraciones Precedentes.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Unidadde Gestión Pensional Y Parafiscal

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Ugpp Y La Señora Yudeisis Mariabarríos Fonseca, Por Reunir Los Requisitos Contemplados En El Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Tercero: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Lasdemandadas A La Parte Demandante De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Haceel Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Puedapedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda.Cuarto: Reconózcase Personería

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Para Actuar Dentro Del  
Presente Procesocomo  
Apoderada De La Señora  
Yudeisis Maria Barrios  
Fonseca A La Dra.Magola  
Esther Acuña Polo,  
Identificada Con La Cédula  
De Ciudadanía  
No.22.696.508, Portadora  
De La T.P. No. 41.408 Del  
C.S.J., En Los Términos Y  
Para Los fines Del Poder  
Conferido.Quinto:  
Reconózcase Personería  
Para Actuar Dentro Del  
Presente Procesocomo  
Apoderada De La  
Demandada Unidad De  
Gestión Pensional  
Yparafiscal Ugpp A La Dra.  
Liliana Esther Alvarado  
Ferrer,Identificada Con La  
Cédula De Ciudadanía No.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



22.449.185, Portadora De La T.P. No.97.274 Del C.S.J., En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.Sexto: Acéptese La Renuncia Presentada Por La Dra. Liliana Estheralvarado Ferrer, Al Poder Conferido Por La Demandada Unidad De Gestiónpensional Y Parafiscal Ugpp, Conforme Al Escrito Presentado En Fecha 25De Enero De 2023.Séptimo: Oficiese Al Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Barranquilla Con El fin Que Se Sirva Certificar La Fecha De Notificación Del Auto Admisorio De La Demandaradicada Bajo El No.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



					0800131050032021003160 0 Promovida Por La Señora Yudeisismaria Barrios Fonseca En Contra De La Ugpp, Y, Envíe Copia Digital Delexpediente Con Destino A Este Proceso.
08001310501220200026300	Ordinario	Maria Marcela Rodriguez Fontalvo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/07/2023	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Los Requisitos Contemplados En El Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada A La Parte Demandante De Conformidad A Lo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Establecido En El  
Artículo 370 Del C.G.P., El  
Cual Se Aplica En Esta  
Especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del  
Cpt Y De La Ss, Por El  
Término De Cinco (5) Días,  
Para Que Pueda Pedir  
Pruebas Sobre Los Hechos  
En Que Se Funda. Tercero:  
Reconózcase Personería  
Para Actuar Dentro Del  
Presente Proceso Como  
Apoderado De La  
Demandada  
Administradora Colombiana  
Depensiones -  
Colpensiones Al Dr. Carlos  
Rafael Plata  
Mendoza, Identificado Con  
La Cédula De Ciudadanía  
No. 84.104.546, Portador

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



De La T.P. No.107.775 Del C.S.J., Y Como Apoderada Sustituta A La Dra. Rossye Maryorozco Hernández, Identificada Con C.C. No. 1.143.131.233, Portadora Dela T.P. No. 262.038 Del C. S. De La J., En Los Términos Y Para Los Fines Del Poderconferido.Cuarto: Acéptese La Renuncia Presentada Por El Dr. Carlos Rafaelplata Mendoza, En Su Condición De Representante Legal De Soluciones Jurídicas De La Costa, Al Poder Conferido Por La Demandada Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Al Escrito Presentado En

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



				Fecha 15 De Mayo De 2023.Quinto: Fijese La Hora 10:30 A.M., Del Día Miércoles 02 De Agosto De 2023,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T. Y De La S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Mismo Estatuto.
08001310501220220006900	Ordinario	Sonia Luz De Aguas Barraza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/07/2023 Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Los Requisitos Contemplados En El Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Excepciones Propuestas  
Por La Demandada A La  
Parte Demandante De  
Conformidad A Lo  
Establecido En El Artículo  
370 Del C.G.P., El Cual Se  
Aplica En Esta  
Especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del  
Cpt Y De La Ss, Por El  
Término De Cinco (5)Días,  
Para Que Pueda Pedir  
Pruebas Sobre Los Hechos  
En Que Se Funda. Tercero:  
Reconózcase Personería  
Para Actuar Dentro Del  
Presente Proceso Como  
Apoderado De La  
Demandada  
Administradoracolombiana  
De Pensiones -  
Colpensiones Al Dr. Carlos

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Rafaelplata Mendoza,  
Identificado Con La Cédula  
De Ciudadanía No.  
84.104.546, Portador De La  
T.P. No. 107.775 Del  
C.S.J., Y Como Apoderada  
Sustituta A Ladra. Kersty  
Julieth Salas Sierra,  
Identificada Con C.C.  
No.1.140.872.494,  
Portadora De La T.P. No.  
292.310 Del C. S. De La J.,  
En Lostérminos Y Para Los  
Fines Del Poder  
Conferido. Cuarto: Acéptese  
La Renuncia Presentada  
Por El Dr. Carlos  
Rafaelplata Mendoza, En  
Su Condición De  
Representante Legal De  
Soluciones Jurídicas De La  
Costa, Al Poder Conferido  
Por La Demandada

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



					Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Al Escrito Presentado En Fecha 15 De Mayo De 2023. Quinto: Fijese La Hora 10:30 A.M., Del Día Martes 08 De Agosto De 2023, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T. Y De La S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Mismo Estatuto.
08001310501220170037700	Ordinario	Yolanda Navarro Valle	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220230020700	Prestaciones / Acreencias Laborales	Maryoris Diana Dominguez Coronado	Moda Enterprise S.A.S.	06/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

189f9251-0fc3-4c81-a700-c60144cd3e5d